Bitácora: 08/G1-0368/02/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/0538
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de febrero de 2022

GERARDO CARO AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2017/19 de fecha 07 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RUSTICO DENOMINADO CASAS QUEMADAS, Guachochi, D-08-027-CAS-001/17, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 113.732 Metros cúbicos rollo	11	1	11	24963407	24963417
PREDIO RUSTICO DENOMINADO CASAS QUEMADAS, Guachochi, D-08-027-CAS-001/17, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 51.115 Metros cúbicos rollo	5	1	5	24963418	24963422

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Gerardo Caro

Bitácora: 08/G1-0368/02/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/0538
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de febrero de 2022

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS

RELACION DE MARQUEO

C.P.: ADICIONALES DIVERSOS
PREDIO: CASAS QUEMADAS
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2017/19
FECHA DE MARQUEO 27/01/2022
TRATAMIENTO: 2 ACL. Y 1 ACL.

MUNICIPIO: GUACHOCHI
DE FECHA: 07/02/2017
UM 4 y 9
FOTOS

LINEA DE VUELO

GRUPO BOTANICO PINUS

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	1	0.034	0.034	7	0.056	0.3892	0	0.078	0.000		0.100	0		0.122	0		0.144	0	8	0.423
15 cm	3	0.061	0.1833	24	0.111	2.6544	8	0.160	1.282	0	0.210	0		0.259	0		0.309	0	35	4.119
S.10-15	4		0.217	31		3.0436	8		1.282	0		0	0		0	0		0	43	4.542
20 cm	3	0.100	0.2988	21	0.188	3.9417	6	0.276	1.654	12	0.364	4.3656	0	0.452	0		0.540	0	42	10.260
25 cm	1	0.149	0.1492	20	0.287	5.734	6	0.424	2.546	29	0.562	16.2951	0	0.700	0		0.837	0	56	24.724
S. 20-25	4		0.448	41		9.6757	12		4.200	41		20.6607	0		0	0		0	98	34.984
S .10-25	8		0.6649	72		12.7193	20		5.4816	41		20.6607	0		0	0		0	141	39.527
30 cm		0.210	0	17	0.408	6.933	16	0.606	9.694	31	0.804	24.924	2	1.002	2.004		1.200	0	66	43.555
35 cm				2	0.551	1.102	4	0.821	3.282	21	1.090	22.8942	1	1.360	1.360	0	1.630	0.000	28	28.638
40 cm				0	0.716	0.000	2	1.068	2.136	10	1.420	14.204	4	1.723	6.890	0	2.125	0.000	16	23.231
45 cm				0	0.903	0.000	1	1.349	1.349	9	1.795	16.1514	2	2.240	4.481	0	2.686	0.000	12	21.981
50 cm					1.112	0	0	1.663	0.000	7	2.213	15.4896	2	2.763	5.526	0	3.314	0.000	9	21.016
55 cm					1.343	0	1	2.009	2.009	4	2.675	10.7004	2	3.341	6.682	0	4.007	0.000	7	19.392
60 cm					1.597	0	0	2.389	0.000	0	3.181	0	0	3.974	0	0	4.766	0.000	0	0.000
65 cm						0		2.802	0.000	0	3.732	0	1	4.662	4.6617		5.592	0	1	4.662
70 cm						0		3.247	0.000	0	4.326	0	0	5.405	0		6.483	0	0	0.000
75 cm						0		3.726	0.000	0	4.964	0	0	6.203	0		7.441	0	0	0.000
80 cm						0			0.000	0	5.647	0	0	7.096	0		8.464	0	0	0.000
SUM. 35 +	0		0	19		8.0344	24		18.471	82		104.364	14		19.397	0		0	139	162.474
TOTAL	4		0.448	60		17.7101	36		22.671	123		125.024	14		19.397	0	0	0	280	202.000

BALANCE DE LA AUTORIZACION				
	PINO M3 R.T.A.			
VOLUMENES	10-15	20-25	30>	TOTAL
AUTORIZADOS	4.542	34.984	162.474	202.000
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000	0.000
SALDO	4.542	34.984	162.474	202.000
PRESENTE MARQUEO	4.542	34.984	162.474	202.000
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUP PROGRAMADA	13.13
SUP MARCADA ANT.	0.00
SALDO	13.13
PRESENTE MARQUEO	13.13
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO							
	GRUPOS DIAMETRICOS						TOTAL
TIPO	10-15		20-25		▶ 30		VOL. M3 R
GRUESOS	0	0	0	0.000	70	113.732	113.732
DELGADOS	70	3.179	72	25.189	14	22.746	51.115
PILOTE MINERO	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0.000
LEÑA RAJA	5	0.227	5	1.749	5	8.124	10.100
RESIDUOS	25	1.136	23	8.0464	11	17.872	27.054
TOTAL	100	4.542	100	34.984	100	162.474	202.000

LEOPOLDO CARO JAQUEZ
REPONSABLE DEL MARQUEO

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
REPONSABLE DEL MARQUEO